



CNE-JD-CA-153-2024

02 de mayo de 2024

Señora

Hazel Torres Hernández

Alcaldesa

Municipalidad de Desamparados

Señor

Jesús Chinchilla González

Proceso de Desarrollo de Infraestructura

Municipalidad de Desamparados

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 153-05-2024**, de la **Sesión Ordinaria N° 08-05-2024** del **02 de mayo del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0773-2024, de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por la señora Melissa Corrales Jiménez, Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno de los señores Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Walter Fonseca Bonilla, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Diseño y Construcción Obras de Protección Fluvial sobre el Río Cañas, en el Sector de Calle La Antigua, San Juan De Dios, Desamparados*”, Legalidad N° 0090-2024 y Certificación N° URF-CERT-077-2024.

Segundo: Los eventos extremos de precipitación del día 17 de setiembre de 2022, modificaron severamente la sección hidráulica, a lo largo de los sectores adyacentes afectados, debido al alto nivel que presentó el río Cañas, producto de una sección hidráulica deficiente dada la condición de acumulación de sedimentos y material fluvial, que por razones de capacidad del cauce, se facilitó su decantación y acumulación. Además de las alteraciones en la dinámica fluvial de río Cañas, a la altura del Sector de Calle La Antigua, se produjeron severos empujes los cuales provocaron el colapso de muros y tapias que rodean el barrio, por lo que se hace necesario proteger la margen izquierda del río Cañas a la altura de



CNE-JD-CA-153-2024

02 de mayo de 2024

Sector de Calle La Antigua tanto a nivel de protección con el severo fenómeno de erosión que se reporta en este sitio, como a nivel de prevención de las condiciones de anegamiento.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, Zona de Convergencia Intertropical, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 153-05-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y Construcción Obras de Protección Fluvial sobre el Río Cañas, en el Sector de Calle La Antigua, San Juan De Dios, Desamparados*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en conjunto con la Municipalidad de Desamparados.
3. Que mediante certificación N° URF-CERT-077-2024, suscrita por el señor Alejandro Mora Mora, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, se certificó que los recursos económicos para la atención de este Plan de Inversión que asciende a la suma aproximada de ₡271,288,323.82 (doscientos setenta y un millones doscientos ochenta y ocho mil trecientos veintitrés colones con 82/100), provienen de la Ley N° 10.456 “*Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2317 que financiará el “Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y Resiliente de infraestructura (PROERI)*”, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”, por la suma de \$700,000,000.00 (setecientos millones de dólares).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo